



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No 544
(30 DE OCTUBRE DE 2020)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO CONFROME A LO AMPARADO EN LA LEY 1562 DE 2015

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 en su artículo 2 numeral 5 establece que son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en forma obligatoria los: *"Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de trabajo como de Alto Riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante"*.

Que el Decreto 2090 de 2013 define las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador entre las que se encuentran:

Artículo 2º. Actividades de alto riesgo para la salud del trabajador. Se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores de las siguientes:

3. *Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.*

4. *Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.*

Que de igual forma el *Decreto 723 de 2013* establece en su Artículo 2. *Campo de aplicación. El presente decreto se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios como entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.*

Así mismo el *Artículo 12 Ibidem* consagra: *Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.*

El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V (Alto Riesgo).

Que el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa referida al Sistema General de Riesgos profesionales, que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad contenidas en los incisos anteriormente citados y atendiendo a que en la E.S.E "Carmen Emilia Ospina" existen Seis contratistas **DIóGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA, ARLEN MILENA OVIEDO MURCIA, JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ, IVAN FERNANDO CENDALES y FABIAN ANDRES LEYVA MONTEALEGRE** quienes realizan actividades de alto riesgo, se hace necesario cancelar a la **ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS** el valor de **TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$305.500 MCTE)** a favor de su afiliado.

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante **CDP N° 3281** de fecha 30 de octubre de 2020 con rubro 102037A por el valor de **TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$305.500 MCTE)** discriminado de la siguiente manera: **DIóGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA**, se cotizará el pago por **SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$ 61.100)**, **ARLEN MILENA OVIEDO MURCIA** se cotizará el pago por **SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$ 61.100)**,

"Servimos con Excelencia Humana"

«-----»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7

JOHN EDIXON PUEENTES SANCHEZ, se cotizará el pago por **SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$ 61.100)**, **IVAN FERNANDO CENDALES** se cotizará el pago por **SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$ 61.100)** y **FABIAN ANDRES LEYVA MONTEALEGRE** se cotizará el pago por **SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$ 61.100)**, con el fin de realizar el pago de Riesgos Laborales a favor de la **ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PAGUESE la suma de **TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$305.500 MCTE)** a favor de La Administradora de Riesgos Laborales **ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS** con NIT 860.011.153, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese liquidación de planilla para el pago en el operador de Información.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez el pago se expedirá planilla de pago en el que se compruebe el pago realizado a la **ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**, la cual reposará en la oficina de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a el

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano

JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario I Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

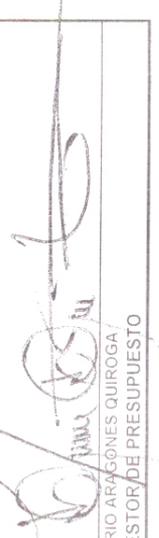
Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

		FORMATO			GF-514-F1
		SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VERSION 6
					VIGENCIA 30/10/2018
FECHA	OCTUBRE de 2020				
NOMBRE DEL SOLICITANTE	ROCIO CORREA LOSADA				
CARGO PARA	PROFESIONAL ESPECIALIZADA 1				
ASUNTO	Gestor de Presupuesto				
VIGENCIA FISCAL	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
CONCEPTO VALOR	Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de OCTUBRE 2020 para Contratistas de RX, Registrados ARL POSITIVA TRESIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE \$305.500				
DETALLE/VIGENCIA					
NOMBRE BENEFICIARIO	N° CONTRATO	DETALLE (AREA)	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
ROCIO CORREA LOSADA PROFESIONAL ESPECIALIZADA 1		RENTA PERSONAL	6	50	300
		RENTA SUBSISTENCIA	5	\$ 305.500	\$ 305.500
TOTAL					\$ 305.500
<p>ROCIO CORREA LOSADA PROFESIONAL ESPECIALIZADA 1</p> <p style="text-align: right;">  JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ Vo. Bo. GERENTE </p>					
<p>CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON Vo. Bo. SUBGERENTE</p> <p style="text-align: right;">  DIEGO DARIO ARAGONES QUIROGA Vo. Bo. GESTOR DE PRESUPUESTO </p>					



Resumen de Pago por Aporte Tránsito

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NT 813025265	7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES APL	CALLE 26 SUR CR 22	NEIVA-HUILA	8611818	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10			Y	20/07/2020				

RESUMEN DE PAGO

SUBSECO	CODIGO	NT	OP	VALOR DE LA CUOTA	VALOR DE LA CUOTA	INTERESES MORA	SALDO DE CUOTAS PAGADAS	VALOR DE LA CUOTA
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	5305,500	\$0	50	\$304,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	5305,500	\$0	50	\$304,500

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit : 813005265

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

Registro Presupuestal De Compromiso No: **2925**

Contrato No: **SEGUN RESOLUCION No. 544 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020**

Fecha: 30/10/2020

Estado: **Confirmado**

Vigencia: 2020

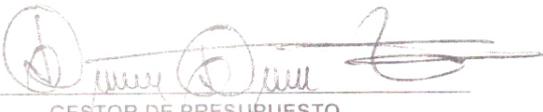
Entidad: **E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA**

Tercero: **860011153 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A**

Se hizo el registro de el(los) siguiente(s) compromiso(s):

CDP	Fecha Disp.	Rubro	Recurso	Tipo de Gasto	Fecha Venc.	Valor	Debitos	Creditos	Total	Saldo
3281	30/10/2020	102037A - RIESGOS PROFESIONALES	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	31/12/2020	\$ 305.500	\$ 0	\$ 0	\$ 305.500	\$ 0
TOTAL:						\$ 305.500	\$ 0	\$ 0	\$ 305.500	\$ 0

Observaciones: PAGO DE ARL (POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 A CINCO (5) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 544 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020.



GESTOR DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

"De acuerdo con el artículo 80 de la Ley 1712 de 2014"



ESE Carmen Emilia Ospina
 NIT: 813005265
 www.secarmenemilia.gov.co

Fecha Impresión: miércoles, 04 de noviembre de 2020 08:

Página 1/1

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit : 813005265

OBLIGACIÓN 7331

Fecha: 30/10/2020

Tipo Documento: Obligación

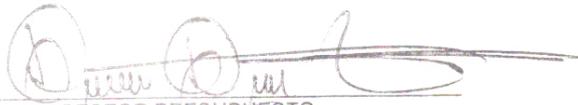
Estado: Confirmado

Tercero: 860011153 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A

Documento: SEGUN RESOLUCION No. 544 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020

Detalle: PAGO DE ARL (POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, A CINCO (5) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 544 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020.

Compromiso								
Documento	Rubro	Recurso	Vencimiento	Valor	Debitos	Creditos	Total	Saldo
SEGUN RESOLUCION No. 544 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020	102037A - RIESGOS PROFESIONALES	01 - RECURSOS PROPIOS	31/10/2020	\$ 305.500	\$ 0	\$ 0	\$ 305.500	\$ 305.500
TOTAL				\$ 305.500	\$ 0	\$ 0	\$ 305.500	\$ 305.500



 GESTOR PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGONÉZ QUIROGA


 ESE CARMEN EMILIA OSPINA
 Calle 34 No. 8-39 Las Granjas - Teléfono: 8631818 Ext. 6035
 Calle 20 No. 25-15 La Esperanza - Teléfono: 8631818 Ext. 6037
 Calle 20 No. 26-113 Las Granjas - Teléfono: 8631818 Ext. 6035